

LOGROS ALCANZADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DURANTE 2016

Durante el año 2016 se inició la implementación y el despliegue del Plan Estratégico 2016-2020. Como parte de estos procesos, durante el periodo se alcanzaron varios hitos importantes para el desarrollo de la institución y su proceso de transformación.

A continuación se presentan algunos de los logros institucionales alcanzados en la implementación del Plan Estratégico durante el año 2016.

a. Establecimiento de la visión estratégica institucional para 2030 y generación de compromiso del alto mando con dicha visión.

El 8 de enero de 2016, el Director General de la Policía Nacional encabezó un taller de trabajo con todos los representantes de los mandos policiales en cual se redactó una visión estratégica para la institución coherente con los mandatos que la Constitución establece para la Policía Nacional y se estableció un compromiso explícito de todos y cada uno de los mandos policiales con esta visión estratégica y con el sostenimiento de los procesos de transformación institucional en el tiempo.

RECONOZCO QUE ESTE TEXTO DESCRIBE LA VISIÓN ESTRATÉGICA 2030 DE LA POLICÍA NACIONAL Y ME COMPROMETO A DEDICAR Y A SOSTENER MIS ESFUERZOS EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN. SANTO DOMINGO, 8 DE ENERO DE 2016.-

RANGO Y NOMBRE	FIRMA	RANGO Y NOMBRE	FIRMA
MAYOR GENERAL, P.N. PEGUERO PAREDES, NELSON R.		GENERAL DE BRIGADA, P.N. SANCHEZ GONZALEZ, LIC. EDUARDO RAMON	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. DIFFE SIERRA, ALEJANDRO		GENERAL DE BRIGADA, P.N. SENA ROJAS, LIC. CESAR AUGUSTO	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. CABRERA SANTI, ATAHUALPA		GENERAL DE BRIGADA, P.N. SUAREZ CORREA, LUDWIN MIGUEL	
MAYOR GENERAL, P.N. FERNANDEZ FADIA, JOSE SIGIFREDO		GENERAL DE BRIGADA, P.N. TORRES DOTEI, FRANCISCO J.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. ACOSTA CASTELLANOS, LIC. JOSE A.		GENERAL DE BRIGADA, P.N. VITTINI DURAN, FRANKLIN B.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. ALBERTO THEN, EDUARDO		SRAL BRIG.MED. OCHOA MORALES, DR. MAURO E.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. ALMONTE MORALES, PABLO R.		CORONEL ABIG. ENCARNACION SANTOS, DR. RAFAEL	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. BAEZ AYBAY, LIC. MAXIMO ARTURO		CORONEL MED. CABRERA CASTILLO, EDUARDO	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. BAUTISTA ALMONTE, ING. NEY ALDRIN		CORONEL MED. ROA DE LOS SANTOS, DR. WASCAR A.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. BELLO ARIAS, DR. FREDER		CORONEL, P.N. ABREU FELIZ, RAMON	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. BROWN PEREZ, JUAN GERONIMO		CORONEL, P.N. ALMANZAR TEJADA, LIC. EDUARDO R.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. CIRACO NUÑEZ, RAMON E.		CORONEL, P.N. ARIAS MATOS, DAMIAN ENRIQUE	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. GARCIA CUEVAS, HECTOR		CORONEL, P.N. COEDERO MONTES DE OCA, PAULA	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. GONCO CAMPAGNA, ING. BORIS C.		CORONEL, P.N. DE LOS SANTOS ENCARNACION, LIC. FRANK	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. HERNANDEZ VASQUEZ, VICTOR ANT.		CORONEL, P.N. GRULLON COLLADO, LIC. FRANKLIN T.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. MAHMOUD RODRIGUEZ, LATIF M.		CORONEL, P.N. JIMENEZ CRUZ, LIC. ABIGUEL A.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. MARTINEZ HERNANDEZ, DRA. TERESA		CORONEL, P.N. JIMENEZ FELIZ, LIC. MANUEL A.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. MINAYA HERRERA, LIC. JACINTO		CORONEL, P.N. NUÑEZ QUEZADA, LIC. WERNER MANUEL	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. OLIVENCIA MINAYA, LIC. ORSON L.		CORONEL, P.N. OSGANDO DE OLEO, DR. FERNANDO ANTONIO	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. PACHECO GARABITOS, LIC. VIRGILIO		CORONEL, P.N. PADILLA RAMIREZ, FABIO ANTONIO	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. PEGUERO CASTILLO, ING. CLAUDIO MIGEL		CORONEL, P.N. PEREZ PERALTA, EDDY FRANCISCO	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. PEREZ SANCHEZ, LIC. NEIVIS L.		CORONEL, P.N. RODRIGUEZ VERRAS, RAMON ALDOES	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. PILARTE FELIZ, LIC. JUAN ANTONIO		CORONEL, P.N. SANTANA MORILLO, DR. JOSE I.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. PULICIS, PABLO ARTURO		CORONEL, P.N. SIERRA DIFO, LIC. JUAN LUIS	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. REYNOSO ROBLES, AGUSTO RACHAME		CORONEL, P.N. SORIANO GARCIA, RICQUEBIE I.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. ROMER LOPEZ, FRANCISCO		CORONEL, P.N. SUAREZ GENAO, CATALINO	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. ROSADO VICHOSO, VALENTIN A.		CORONEL, P.N. YUNES PEREZ, LIC. UOLURGO E.	
GENERAL DE BRIGADA, P.N. ROSARIO GUERRERO, DR. NELSON			

b. Desarrollo de la función Planificación y Desarrollo de la institución:

La función Planificación y Desarrollo, la cual reside en la Dirección de Planificación, Desarrollo y Cooperación de la Policía Nacional (DIPLAN), constituye el motor del proceso de transformación institucional.

Precisamente, durante 2016 – tomando en cuenta que ha sido el primer año de despliegue del Plan Estratégico – se realizaron múltiples actividades de entrenamiento y estructuración con el propósito de fortalecer las capacidades de ejecución y seguimiento de la DIPLAN.

Dentro de estas actividades, cabe destacar la realización de dos ciclos de capacitación para personal de diversas áreas funcionales de la Policía Nacional, con el apoyo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Con el INAP se desarrolló un programa dirigido a instalar capacidades esenciales en la institución, específicamente en planificación estratégica, gestión de procesos y gestión de proyectos.

El proceso de desarrollo acelerado de la función Planificación y Desarrollo continuará durante 2017.

b. Elaboración del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Ley 590-16.

El 15 de julio de 2016 fue promulgada por el Poder Ejecutivo la Ley Orgánica de la Policía Nacional, No. 590-16. La entrada en vigencia de esta ley marca el inicio de una nueva etapa institucional, y demanda importantes ajustes organizacionales.

Dentro del marco de implementación de la Ley Orgánica, se elaboró el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica, el cual establece los lineamientos generales para la adecuación de toda la normativa interna de la Policía Nacional.

El Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica fue desarrollado por una comisión designada para tales fines por el Consejo Superior Policial, y fue aprobado por ese Consejo en fecha 8 de diciembre de 2016¹.

¹ Los reglamentos que regirán la implementación de la Ley 590-16, una vez aprobados por el Consejo Superior Policial, deben ser sometidos a la aprobación del Presidente de la República. Al momento de redactar este documento, la aprobación del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica por parte de la presidencia de la república está pendiente.

La aprobación del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica permite abordar de manera inmediata la elaboración de los demás reglamentos que manda la Ley 590-16, los cuales completarán el nuevo marco normativo de la institución. Al momento de redactar este documento, todos ellos se encuentran en una fase avanzada de elaboración y próximamente serán sometidos a la consideración del Consejo Superior Policial para su estudio final y aprobación.

c. Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIARH).

Durante 2016 se completó la implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIARH), lo cual representa un importante avance para el desarrollo de la función Recursos Humanos en la institución.

El SIARH es un software especializado en la gestión de recursos humanos en instituciones policiales, el cual constituye una adaptación del Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), desarrollado originalmente por la Policía Nacional de Colombia. La adquisición de esta aplicación y de los servidores en los que se instaló, así como la asistencia técnica para la adaptación, instalación e implementación, han sido posibles por el apoyo del *Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL)*, del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

e. Elaboración y aprobación del Modelo de Desarrollo Humano de la Policía Nacional:

Otro logro importante fue la elaboración del Modelo de Desarrollo Humano de la Policía Nacional, el cual fue aprobado por la Dirección General de la Policía Nacional en noviembre de 2016.

Este Modelo de Desarrollo Humano (MDH) plantea la transformación integral de la función Gestión del Talento Humano en la institución, la cual constituye uno de los pilares fundacionales del Plan Estratégico. Dentro de los elementos que cubre el MDH están los siguientes:

- a. Rediseño de la estructura funcional de la Dirección de Desarrollo Humano, lo cual incluye: mapa funcional, grupos funcionales, descripciones de cargos, descripción de las competencias.

- b. Implementación de la estructura funcional de la Dirección de Desarrollo Humano, lo cual incluye: capacitación del personal de la Dirección de Desarrollo Humano, elaboración del Manual de Organización y Funciones de la Policía Nacional.
- c. Implementación propiamente dicha del MDH, lo cual incluye Planes de Carrera, Evaluación de las competencias en la Policía Nacional, Desarrollo de planes de reconocimiento, reubicación, reconversión y retiro.
- d. Validación de la información laboral actual de la Policía Nacional.

f. Elaboración del Presupuesto 2017 de la Policía Nacional, el cual marca la primera vez que el presupuesto de la institución se realiza tomando en cuenta las necesidades de un Plan Estratégico dirigido a la transformación institucional:

Por primera vez en su historia, la Policía Nacional elaboró un presupuesto institucional que tomara en cuenta las necesidades del Plan Estratégico. A partir de 2017, como consecuencia de este alineamiento y gracias al apoyo del Gobierno Central y del Señor Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, la Policía Nacional contará con recursos para iniciar la nivelación gradual de las condiciones salariales y laborales de su personal, así como para la realización de un grupo de actividades del Plan Estratégico.

g. Definición de la nueva estructura organizacional de la Policía Nacional:

En 2016, como parte del despliegue del Plan Estratégico y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Ley 590-16, la Policía Nacional reformuló su estructura organizacional.

La definición de la nueva estructura organizacional, así como su implantación práctica, constituyen pasos necesarios y de mucha importancia para la transformación institucional de la Policía Nacional. Durante 2017 se abordará el proceso de implementación de la estructura organizacional, así como la intervención en los procesos internos de la institución.

h. Elaboración del Mapa de Procesos Macro de la Policía Nacional:

Como primer paso para la definición y adopción de un modelo y/o sistema de gestión integral que conduzca a la instauración de un Sistema de Gestión de Calidad en la Policía Nacional, en 2016 se elaboró una primera versión del Mapa de Procesos Macro de la institución. En su elaboración, participaron miembros del equipo de la DIPLAN, y se tomaron en cuenta las mejores prácticas a nivel regional en cuanto a gestión de servicios policiales y de seguridad ciudadana.

La construcción del Mapa de Procesos Macro constituye uno de los primeros pasos en la construcción de una cultura de gestión integral y calidad a lo interno de la institución.

En 2017 la intervención en cuanto a los procesos se ampliará hasta lograr la implementación del Sistema de Gestión Integral como preámbulo hacia la adopción de un Sistema de Gestión de Calidad, iniciando con la redefinición de una gran variedad de procesos misionales, operacionales y de apoyo de la Policía Nacional.